



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo, julio veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

ACCIÓN: POPULAR
RADICACIÓN No: 70-001-33-31-007-2005-02184-00
DEMANDANTE: PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (Sucre)

Asunto: Aplazamiento de AUDIENCIA DE COMITÉ DE VIGILANCIA

Como quiera que para el día veintitrés (23) de julio de 2013, no se realizó audiencia de Comité de Vigilancia, el despacho establece nueva fecha para convocar a diligencia de Comité de Inspección, la que se iniciará en este despacho judicial y posteriormente se trasladará al Municipio de San Onofre.

En consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la diligencia de Comité Inspección Judicial en el Municipio de San Onofre el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (08:00 am).

SEGUNDO: Por Secretaría **CÍTESE** a la parte accionante, al señor Defensor del Pueblo o su delegado, al señor Representante Legal de Aguas de Sucre, al señor Alcalde del Municipio de San Onofre, a la Secretaria de Salud Departamental, al señor Procurador delegado para actuar ante este despacho, al señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San Onofre y al representante legal de la Corporación Autónoma de Sucre CARSUCRE a la diligencia de Comité de Inspección. Líbrense las respectivas comunicaciones.

TERCERO: SOLICÍTESELE a la Corporación Autónoma de Sucre - CARSUCRE, su colaboración para que facilite el día de la mencionada diligencia, a uno o dos funcionarios con conocimiento en la potabilización y tratamiento de agua para consumo humano y contaminación ambiental.

CUARTO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA OTERO MIGUEL
Jueza